

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día dieciocho de enero de dos mil once, en el **Departamento de Biotecnología. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, UPM**, sita en la [REDACTED] Madrid.

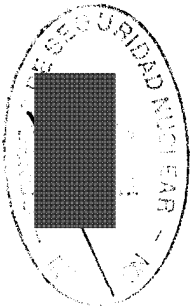
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a Investigación, cuya última autorización (MO-4), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Empleo. Comunidad de Madrid, en fecha 23 de febrero de 2001. Ref. IR/M-279/80.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Profesor Titular, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada y provista de acceso controlado, de las anotaciones que figuran en el. Diario de Operación, se indica la última entrada de material radiactivo marcado con P-32, en fecha 24.06 2009.-----
- Los residuos radiactivos generados en la instalación, se encontraban almacenados en condiciones de seguridad, en espera de su eliminación previo decaimiento o retirada (H-3, Ni-63, C-14).-----
- Los niveles de radiación ambientales, medidos en la instalación, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----



- Disponen de dos equipos para la detección y medida de la radiación, uno modelo [REDACTED] nº 34352, calibrado en el [REDACTED] en fecha 2005, y otro modelo [REDACTED] nº 20995 calibrado en el [REDACTED] en fecha 2006, así como un contador de centelleo líquido [REDACTED] ref. 7015153, con fuente radiactiva de Cs-137 de 1.11 MBq, de actividad en origen.-----
- Disponen de medios adecuados para el almacenamiento y manipulación de material y de residuos radiactivos, descontaminación [REDACTED] y extinción de fuego, así como superficies en general debidamente acondicionadas.-----
- **Fue revisada la documentación, siguiente:**
 - Diario de Operación de ref. 121.3.98.-----
 - Licencia de Operador. -----
 - Registros dosimétricos un usuario, al mes de noviembre de 2010, sin valores significativos.-----
 - Consta se haya dado cumplimiento a la especificación 18ª, relativa al informe anual correspondiente al año 2009.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980(reformada por Ley 33/207) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999(modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de enero de dos mil once

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo [REDACTED] del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**DEPARTAMENTO DE BIOTECNOLOGÍA**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Madrid 24 de Enero de 2011. Conforme

[REDACTED]

